

193
Y Personero D. Gregorio Carrascosa y D. Domingo

Porten Alca Turados, á quienes nombra la Ciudad por

Comisarios con amplia facultad para quanto ocurra

en esta basta operacion; Todo por su venia lo que

acordado con el dictamen y paxer del Sr. Alcalde de

yo que se halla presente á este acto, mando velle

apuro y debido efecto en todas sus partes; No firmacion

De que es el Infraescripto C. Mayor de Ayuntamiento

textifico.

D. Vicente Canes



Nota En treintay uno de Mayo de mill sezeientos noventa y
quatro Sabado dia de Carilo Indiano, na reze lebrno por
haber concurrido solamente los señores D. Nicolas Mexano